PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 407

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE SEMILAS DE PAPA PARA EL MAG – AD REFERENDUM - ID N° 347.815", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 04/2018.

Asunción, 22 de MARZO de 2018

VISTO: La presentación realizada por el Departamento de Licitaciones, dependencia de la Dirección de Contrataciones, en la cual remite el borrador del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), del llamado "Adquisición de Semillas de Papa para el MAG – Ad Referendum - ID N° 347.815", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG N° 04/2018, para su evaluación desde el punto de vista jurídico, (Exp. N° 9301/18), y

CONSIDERANDO: La Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y demás modificaciones; y la Ley N° 6026/186, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018"*, y su Decreto Reglamentario N° 8452/18.

Que la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, por Dictamen DC A.L. N° 16/2018 de fecha 20 de marzo de 2018, expresan entre otros: ***"...Conclusión**: En mérito de los antecedentes obrantes, las normas legales vigentes, es parecer de éste Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, que corresponde proseguir con los trámites pertinentes, salvo mejor parecer de la máxima autoridad, para aprobar el Borrador del Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado "**ADQUISICIÓN DE SEMILLAS DE PAPA PARA EL MAG – AD REFERENDUM – ID N° 347.815",** bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG N° 04/2018, Resolución Ministerial mediante, y autorice el inicio del presente llamado, asimismo, autorizar al Director de Contrataciones del MAG, a los efectos de poder realizar las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, una vez aprobado el BC, mediante adendas si corresponde.*

Que la Dirección de Contrataciones, por Proveído de fecha 20 de marzo de 2018, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Secretaría General, el presente legajo con el parecer favorable de esa Dirección, a los efectos de emitir la Resolución Ministerial pertinente.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme Nota DGAF N° 364/2018 de fecha 20/03/18, eleva a consideración del Señor Ministro la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- **Apruébase** el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial; y **Autorízase** la realización del llamado "Adquisición de Semillas de Papa para el MAG – Ad Referendum - ID N° 347.815", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG N° 04/2018.

Art. 2º.- Autorízase al Director de Contrataciones del MAG, a realizar las modificaciones al PBC aprobado en el Artículo precedente, por medio de Adenda, en caso de ser necesario.

Art. 3º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. y Esc. Pub. Carlos F. Villamayor A.
Secretario General
Mat. C.S.J. N° 11.302

MARCOS MEDINA BRITOS
MINISTRO

MMB/cfva/las